

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2012

Viernes 1 de Junio

Núm. 62

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<u>PAG.</u>
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Licitación contrato de energía eléctrica.....	1492
Licitación contrato servicio de cocina y comedor de la Residencia de Navaleno .....	1493
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
SORIA	
Notificación expediente sancionador.....	1495
Modificación ordenanza para el desarrollo de la Ley 3/94 .....	1496
Denominación calle de nueva creación .....	1496
Notificación expediente sancionador.....	1497
ABEJAR	
Modificación tarifas diversas ordenanzas fiscales .....	1497
CALATAÑAZOR	
Enajenación aprovechamiento de pastos .....	1498
CIDONES	
Contrato arrendamiento explotación bar-restaurante "Peña Gamella" .....	1499
MONTENEGRO DE CAMEROS	
Cuenta general 2011 .....	1500
NAVALCABALLO	
Padrón agua, basura y alcantarillado primer semestre 2012.....	1550
SUELLACABRAS	
Modificación de créditos nº 1/2012 .....	1500
YANGUAS	
Rectificación .....	1501
<b>MANCOMUNIDADES</b>	
MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS	
Bases convocatoria bolsa de empleo para contratación profesores Escuela de Verano.....	1501
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Petición aprovechamientos forestales para 2013 .....	1504
SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Expediente nº 10.103 64/2011 .....	1505
<b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN	
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO S-2 BURGOS	
Procedimiento ordinario 181/2011 .....	1506



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

#### SECRETARÍA GENERAL

#### (CONTRATACIÓN)

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 21 de Mayo de 2012, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el contrato consistente en suministro de energía eléctrica, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS.

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Sección de Contratación.
  - 2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
  - 3) Localidad y código postal: Soria, 42002.
  - 4) Teléfono 975 101042 - 101092.
  - 5) Telefax: 975 10 10 08.
  - 6) Correo electrónico: secretaria@dipsoria.com
  - 7) Dirección de Internet del perfil de contratante: www. dipsoria.es
  - 8) Fecha límite de obtención de documentos e información: de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.
- d) Número de expediente: Suministros-2012/7

2.- *Objeto del Contrato:*

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción del objeto: suministro de energía eléctrica.
- c) Número de unidades a entregar: las previstas en el pliego de prescripciones técnicas.
- d) División por lotes: Si.
- e) Lugar de entrega: en los centros que se relacionan.
- e) Plazo de entrega: 1 año.
- f) Admisión a prórroga: No
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- h) Sistema dinámico de adquisición: No.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): (CPA-2002)

3.- *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subata electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Los previstos en los pliegos.

BOPSO-62-01062012



#### 4.- Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto 162.972,46 € anuales que con un IVA de 29.335,04 € supone un total anual de 192.307,50 €.

#### 5.- Garantías:

a) Provisional: 0,00 €.

b) Definitiva: 0,00 €.

#### 6.- Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia técnica: Encontrarse debidamente inscrito en el Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados, de acuerdo con lo establecido en la Ley 54/97 del Sector Eléctrico.

b) Solvencia económica: Declaración apropiada de entidad financiera.

c) Otros requisitos específicos del contratista.

d) Contratos reservados: No.

#### 7.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: No electrónica.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Soria.

2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3) Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Dirección electrónica: [secretaria@dipsoria.es](mailto:secretaria@dipsoria.es)

d) Número de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).

e) Admisión de variantes: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

#### 8.- Apertura de Ofertas:

a) Dirección: Diputación Provincial de Soria. C/ Caballeros, nº 17.

b) Localidad: Soria. 42071 Soria.

c) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie en el perfil del contratante de la Corporación.

9.- Gastos de publicidad. Serán de cuenta del(os) adjudicatario(s).

10.- Otras informaciones. En los documentos contractuales. Para el pago de la tasa por el bastanteo de poderes visitar la página web <http://tributos.dipsoria.es/index.php>

Soria, 22 de mayo de 2012.–El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

1276

SECRETARÍA GENERAL  
(CONTRATACIÓN)

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 21 de Mayo de 2012, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el contrato consistente en servicio de cocina y comedor de la Residencia de Navaleno, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

BOPSO-62-01062012



## ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS.

### 1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de la documentación e información:
  - 1. Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.
  - 2. Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
  - 3. Localidad y código postal: SORIA, 42003.
  - 4. Teléfono: 975-10 10 92 y 975-10 10 42.
  - 5. Telefax: 975-10 10 08.
  - 6. Email: secretaria@dipsoria.es
  - 7. Perfil de contratante: www. dipsoria.es

8. Fecha límite de obtención de documentos e información: complementaria: de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.

- d) Número de expediente: Servicios-2012/2.

### 2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción del objeto: servicio de cocina y comedor de la Residencia de Navaleno.
- b) División por lotes y número: No
- d) Lugar de ejecución: Residencia de la Tercera Edad de Navaleno
- e) Plazo de ejecución: un año
- f) Admisión a prórroga: No.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- h) Sistema dinámico de adquisición: No.
- i) CPV: De 55000000-0 a 55524000-9 y de 93400000-2 a 93411000-2.

### 3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas.

4.- Valor estimado del contrato: El valor estimado es de 111.446,67 € que con un IVA (8%) de 8.915,73 € supone un total anual de 120.362,40 €.

5.- Importe neto: 111.446,67 Importe total: 120.362,40 €.

### 6. Garantías:

- a) Provisional: 0,00 €.
- b) Definitiva: 1.000,00 €.

7.- Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- Presentación de las proposiciones:**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42002.

d) Admisión de variantes: No.

e) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 2 meses.

**9.- Apertura de las ofertas:**

a) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 2 meses.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) localidad: Soria.

d) Fecha y hora: Se anunciará en el perfil de contratante.

10.- *Gastos del anuncio*: Serán de cuenta del adjudicatario.

11. *Otras informaciones*: Para el pago de la tasa por el bastanteo de poderes visitar la página web <http://tributos.dipsoria.es/index.php>

Soria, 22 de mayo de 2012.–El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

1277

BOPSO-62-01062012

**AYUNTAMIENTOS****SORIA****URBANISMO**

*NOTIFICACIÓN del Excmo. Ayuntamiento de Soria, por la que se comunica la Imposición de Sanción por Expediente Sancionador, incoado por infracción a la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.*

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por el Excmo. Ayuntamiento de Soria y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio que también se expone en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Soria se procede a notificar la existencia de imposición de sanción por Expediente Sancionador, incoado por infracción a la Ley 11/2003, de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Asímismo, se le comunica que el texto íntegro del mismo, obra de manifiesto y a su disposición en el Excmo. Ayuntamiento de Soria, en Plaza Mayor, nº 9.

Expediente: 70/11.

Resolución de Expediente Sancionador incoado por la inobservancia del requerimiento realizado por Resolución de fecha 13 de Mayo de 2011, que determinaba el cumplimiento de las



prescripciones impuestas en la licencia para la instalación y apertura del local sito en Callejón del Pregonero c/v C/ Campo.

Localidad: Soria.

Denunciado: KAVANAG´S. C.B.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa. Contra él podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Soria en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

En el supuesto de que se optase por interponer recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta.

Si el recurso de reposición es resuelto expresamente, el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.

El recurso de reposición habrá de entenderse presuntamente desestimado si no se resuelve y notifica en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su interposición, en cuyo caso el plazo de presentación del recurso contencioso-administrativo será de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que haya de entenderse presuntamente desestimado.

Soria, 10 de mayo de 2012.—El Concejal-Delegado de Urbanismo y Vivienda, Luis Rey de Las Heras. 1265

-----  
**URBANISMO**

**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de Soria en sesión de 10 de mayo de 2012 la Modificación de la Ordenanza Municipal para el Desarrollo de la Ley 3/94, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependencias de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar de la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los posibles interesados puedan presentar las alegaciones que consideren procedentes señalando que de conformidad con lo dispuesto en el apartado c), del artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, se entenderá definitivamente adoptando el acuerdo hasta entonces provisional.

Soria, 18 de mayo de 2012.—El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1262

-----  
**SERVICIO DE URBANISMO**

**SECCIÓN SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS**

**ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 10 de Mayo de 2012, adoptó acuerdo de denominación de la calle SE 12.04, designándose de la siguiente manera:

Denominar “Calle Aranda de Duero” a la calle de nueva creación sita en el Sector SE 12.04, que se inicia en la Avda. Valladolid y finaliza en la calle “Duque de Ahumada”, de Soria.

BOPSO-62-01062012



Lo que se publica para general conocimiento y los oportunos efectos, planos y documentación a consultar en el Ayuntamiento de Soria (Departamento Seguimiento de Programas) o en la página web: [www.soria.es](http://www.soria.es)

Soria, 10 de mayo de 2012.—El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1263

-----

#### URBANISMO

*NOTIFICACIÓN del Excmo. Ayuntamiento de Soria, por la que se comunica la Incoación por Expediente Sancionador.*

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por el Excmo. Ayuntamiento de Soria y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, que también se expone en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Soria, se procede a notificar la existencia de Incoación por Expediente Sancionador por infracción a la Ley 5/1999, de 8 de Abril de Urbanismo de la Junta de Castilla y León.

Asimismo, se le comunica que el texto íntegro del mismo, obra de manifiesto y a su disposición en el Excmo. Ayuntamiento de Soria, en Plaza Mayor, nº 9, disponiendo el interesado del plazo de diez días, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y, en su caso, para formular alegaciones o presentar los documentos que estime oportunos en defensa de su interés, de conformidad con lo establecido en el Art. 12 del Decreto 189/1994 de 25 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Expediente: 5/2012.

Infracción por pintar la fachada de local dedicado a discobar, sito en calle Rota de Calatañazor, nº 2-bajo, sin la preceptiva licencia municipal.

Localidad: Soria.

Denunciado: María González Rodríguez.

Soria, 18 de mayo de 2012.—El Concejal-Delegado de Urbanismo y Vivienda, Luis Rey de Las Heras.

1264

-----

#### ABEJAR

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Abejar, en sesión celebrada el día 23 de Mayo de 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de tarifas de las Ordenanzas fiscales reguladoras de la Tasa por prestación del suministro de aguas, recogida domiciliaria de basuras y licencias urbanísticas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

BOPSO-62-01062012



Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.

Abejar, a 23 de Mayo de 2012.–El Alcalde, Antonio Carlos Romero Pérez.

1283

## CALATAÑAZOR

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 21 de mayo de 2012, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, que habrá de regir la contratación para adjudicar, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto, oferta económicamente mas ventajosa, un único criterio de adjudicación, el precio más alto, el aprovechamiento de pastos en el Monte de U.P. nº 248 “Dehesa Carrillo”, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren pertinentes.

Simultáneamente, de acuerdo con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se procede a anunciar licitación, si bien la misma quedará aplazada si existieran reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares, con arreglo a las siguientes características:

### 1.- Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Calatañazor (Soria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

### 2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato, el aprovechamiento de pastos para 30 vacunos en 44 has. en el Monte de U.P. nº 248 “Dehesa Carrillo”.
- b) Clase y duración: Pastos, ocho meses a lo largo del año 2012.

### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a).- Tramitación: Ordinaria.
- b).- Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, el precio más alto.

### 4.- Presupuesto base de licitación:

El tipo de tasación se fija en 3.363,12 euros anuales, mejorables al alza.

### 5.- Garantías:

- a) Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

### 6.- Presentación de proposiciones:

- a) Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.
- b) Plazo: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las 14,00 horas. Si el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se ampliará el plazo al primer día hábil siguiente.
- c).- Documentación a presentar: La enumerada en la Cláusula IX del Pliego.
- d).- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

**7.- Apertura de proposiciones:**

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en el Ayuntamiento de Calatañazor, a las 17,00 horas del mismo día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

**8.- Obtención de documentación e información:**

a) Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.

b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

c) Localidad: 42193.- Calatañazor (Soria).

b) Teléfonos: 975/18.36.41. 18.31.69 28.00.03

c) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

**9.- Otras informaciones:**

Las proposiciones se ajustarán al modelo que aparece en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

10.- *Gastos de anuncios:* Los gastos de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

11.- *Publicidad del pliego:* Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.

Calatañazor 22 de mayo de 2012.-El Alcalde, Alfredo Pérez Fernández.

1266

**CIDONES****ANUNCIO**

Convocatoria para la adjudicación del contrato de arrendamiento de la explotación del Bar-Restaurante "Peña Gamella", situado en terrenos del monte "El Egido" nº 136 C.U.P. de Herreros:

1. *Entidad adjudicadora:* Excmo. Ayuntamiento de Cidones.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Cidones.

Domicilio. La Plaza 1, 42145 Cidones (Soria). Teléfono y fax 975 27 03 13.

2. *Objeto del contrato:* Arrendamiento de la explotación del Bar-Restaurante "Peña Gamella", situado en terrenos del monte "El Egido" nº 136 C.U.P. de Herreros.

La duración del contrato será de cuatro años (2012-2015).

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa por un único criterio de adjudicación, al precio más alto.

4. *Presupuesto base de licitación:*

a) 1.000 euros anuales, al alza.

5. Garantías exigidas. Provisional: no se exige.

Definitiva: 5 % del precio de adjudicación por los 4 años de contrato.

6. *Requisitos específicos del contratista:* Los dispuestos en el pliego de condiciones.

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales desde la publicación de este anuncio en el B. O. de la Provincia. Si el último día fuese sábado se ampliará al primer día hábil siguiente.



b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cidones. La Plaza 1. 42145 Cidones (Soria).

8. Apertura de ofertas: el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones. Si dicho día fuese sábado se realizará el primer día hábil siguiente.

Lugar y hora: en el Ayuntamiento de Cidones a las 13,30 horas.

9. *Gastos de publicidad*: A cargo del adjudicatario.

10. *Fecha límite de obtención de documentación e información*: Hasta el día de presentación de proposiciones.

Cidones, a 23 de mayo de 2012.–La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Carmen Gil Ibáñez.

1284

## MONTENEGRO DE CAMEROS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2011 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Montenegro de Cameros, a 21 de mayo de 2012.–El Alcalde, José García-Olalla Serrano. 1281

## NAVALCABALLO

### ANUNCIO

Habiendo sido aprobado provisionalmente el Padrón Municipal correspondiente al 1<sup>er</sup> Trimestre de 2012 de la Tasa por Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio, Basura y Alcantarillado de Navalcaballo, se expone al público por espacio de quince días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el Padrón.

Navalcaballo, 11 de mayo de 2012.–El Alcalde, Carmelo Ayllón Mateo.

1267

## SUELLACABRAS

### ANUNCIO

Habiendo resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el acuerdo del Pleno por el que se aprueba la modificación de créditos número 1/2012, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a remanente líquido de tesorería, que tramita este Ayuntamiento, se procede a su publicación por capítulos:

Capítulo 8 de ingresos: 410.000 €.

Capítulo 6 de gastos: 410.000 €.

La aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 272004, de 5 de marzo, en las formas y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Suellacabras, 18 de mayo de 2012.–La Alcaldesa, María Felicidad Gómez Lafuente. 1269



## YANGUAS

Advertido error en el anuncio nº 1031, de fecha 9 de mayo de 2012, sobre Presupuesto General 2012 definitivo, por medio del presente se hace constar que en el apartado de ingresos donde dice:

“Ingresos patrimoniales: 99.800,00 €.

Transferencias de capital: 52.710,00 €.”

Debe decir:

“Ingresos patrimoniales: 101.300,00 €

Transferencias de capital: 54.710,00 €.”

Yanguas a 23 de mayo de 2012.–El Alcalde, José Rico Martínez.

1279

## MANCOMUNIDADES

### MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS

#### BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

Por Resolución de Presidencia de fecha 4 de mayo de 2012, se ha aprobado la creación de una Bolsa de Empleo para la contratación de las plazas de monitores de la Escuela de Verano en régimen laboral temporal.

Asimismo, se adjuntan las bases reguladoras de las pruebas selectivas:

#### 1.- Objeto de la contratación:

Al amparo del Decreto 2720/1998 de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los trabajadores, esta Mancomunidad tiene prevista la contratación de cuantos monitores vaya necesitando para el buen desarrollo de la Escuela de Verano.

#### 2.- Condiciones de los aspirantes:

Para formar parte de esta Bolsa de Empleo los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes tareas.

b) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, CCAA o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Los aspirantes al puesto deberán acreditar tener los conocimientos necesarios para el desempeño del mismo.

#### 3.- Solicitudes:

Las Instancias, según anexo I, solicitando tomar parte de la Bolsa de Empleo se dirigirán al Sr. Presidente de la Mancomunidad de Tierras Altas de Soria y se presentarán para su registro en la Mancomunidad, Polígono Carrera Mediana, s/n, desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y hasta el 31 de agosto, fecha en la que finaliza la Escuela de Verano.

#### 4.- Admisión de los aspirantes:

Conforme vayan entrando las solicitudes pidiendo formar parte de esta Bolsa de empleo y después de comprobar que se cumplen los requisitos exigidos en la misma se elaborará una lis-

BOPSO-62-01062012



ta, por orden de puntuación obtenida, diariamente actualizada, que se colgará en el tablón de anuncios de esta Mancomunidad y que servirá para ir cubriendo las plazas que vayan siendo necesarias.

### 5.- Valoración de instancias:

El equipo técnico encargado del desarrollo de la Escuela de Verano formalizará diariamente una lista con las solicitudes que vayan llegando, la cual se ordenará, teniendo en cuenta la puntuación obtenida según hoja de autobaremación que se adjunta en el anexo II, previa comprobación de la misma, y que será expuesta en el tablón de anuncios de esta Mancomunidad.

Cuando surja la necesidad de cubrir una plaza se tomará la lista vigente en ese momento y se avisará a los candidatos por orden de puntuación elevándose propuesta al Presidente para su contratación.

En caso de renuncia, baja o de que el candidato seleccionado no disponga de medios propios para asistir a su puesto de trabajo el orden de prelación servirá para realizar nuevos nombramientos.

La baremación se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

#### Formación (Máximo 5 puntos)

- |  |             |
|--|-------------|
| – Título monitor tiempo libre:   | 3,5 puntos  |
| – Titulación universitaria de carácter social:   | 2 puntos    |
| – F.P en alguna rama vinculada a temas de animación juvenil y tiempo libre                   | 1 punto     |
| – Cursos relacionados con el puesto que se oferta. (Por cada 100 horas o parte proporcional) | 0,10 puntos |
| – Haber finalizado la parte teórica del curso de monitor de tiempo libre                     | 0,25 puntos |

#### Experiencia (Máximo 5 puntos)

- |   |             |
|---|-------------|
| – Monitor Escuela de Verano ediciones anteriores. Por cada mes o parte proporcional:    | 0,75 puntos |
| – Trabajos relacionados con el puesto que se oferta. Por cada año o parte proporcional: | 1 punto     |

### 6.- Comisión de selección:

Cuando surjan dudas en la baremación se convocará con carácter urgente un Tribunal Calificador formado por un número impar de miembros que serán personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria. Las dudas o reclamaciones que puedan originarse con la interpretación de la aplicación de las bases de la presente convocatoria, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos, serán resueltas por dicho Tribunal, por mayoría.

### 7.- Contrato:

Se formalizará por escrito para su visado por la Oficina de Empleo, bajo la modalidad de contrato de obra o servicio determinado a tiempo parcial.

### 8.- Retribución:

El Contrato será retribuido por horas efectivas de trabajo. El precio de la hora será de 7,62 euros brutos con inclusión de la prorrata de pagas extraordinarias. A los trabajadores que residan en algún municipio integrante de esta Mancomunidad y que para desarrollar su trabajo deba desplazarse a otro municipio de la misma se le abonará dicho desplazamiento a razón de



0,19 €/km. A los que no residan en ningún municipio de esta Mancomunidad se le abonará el desplazamiento en la misma cantidad desde San Pedro Manrique, sede de esta entidad, hasta el municipio donde tenga su destino.

### 9.- Impugnaciones:

Cuantos actos se deriven de la presente convocatoria podrán ser recurridos por los interesados en la forma, requisitos y plazos previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Publíquese esta convocatoria de Bolsa de Empleo y sus correspondientes bases en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

## ANEXO I

(MODELO DE INSTANCIA)

*SOLICITUD de inscripción en la bolsa de empleo temporal para proveer de forma provisional los puestos de trabajo de monitor en la escuela de verano que organiza esta Mancomunidad*

### A Datos personales

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_ Fecha nacimiento: \_\_\_\_\_  
Dirección (calle/número/piso): \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_  
Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

### B Medios de localización

Teléfono móvil \_\_\_\_\_  
Teléfono fijo \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_

### C Posibilidad de asistir al puesto de trabajo con medios propios

SI  NO

### D Documentación que se adjunta

- Fotocopia del DNI o documento de identificación equivalente
- Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social
- N° de cuenta bancaria para domiciliar la nómina

ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NUM. DE CUENTA
.....	.....	.....	.....

- Curriculum Vitae
- Fotocopia de la titulación que le habilita para el desempeño de las categorías solicitadas
- Documento que pruebe los servicios prestados citados en el curriculum
- Hoja de autobaremación (Anexo II)
- Otros:

1.- .....  
2.- .....

En el momento de la contratación deberá aportarse la documentación original para su compulsa

### E Declaración

La persona solicitante DECLARA que son ciertos los datos consignados y que reúne los requisitos para el desempeño del puesto y SOLICITA AL SR. PRESIDENTE DE ESTA MANCOMUNIDAD poder ser admitida en la Bolsa de Empleo que se oferta.

REGISTRO DE ENTRADA

BOPSO-62-01062012



## ANEXO II (MODELO DE INSTANCIA) HOJA DE AUTOBAREMACIÓN

### A Datos personales

Apellidos:

Nombre:

### B Autobaremación

#### Formación (Máximo 5 puntos)

- Título Monitor Tiempo Libre
- Titulación universitaria de carácter social
- F.P. en alguna rama vinculada a temas de animación juvenil y tiempo libre
- Cursos relacionados con el puesto que se oferta
- Parte teórica del Curso de Monitor de Tiempo Libre

PUNTUACIÓN

.....

.....

.....

.....

.....

SUBTOTAL

**Máximo 5 puntos**

#### Experiencia (Máximo 5 puntos)

- Monitor de la Escuela de Verano de ediciones anteriores
- Trabajos relacionados con el puesto que se oferta

PUNTUACIÓN

.....

.....

SUBTOTAL

**Máximo 5 puntos**

TOTAL

**Máximo 10 puntos**

En San Pedro Manrique, 4 de mayo de 2012.–El Presidente, José Rico Martínez. 1275

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

##### PETICIÓN DE APROVECHAMIENTOS PARA EL AÑO 2013.

Debiendo proceder a la confección de los Planes anuales de Aprovechamientos que han de regir durante el próximo año 2013 en los montes Catalogados de Utilidad Pública, se recuerda a las Entidades Propietarias de dichos predios la necesidad de que, dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, remitan a la Unidad de Ordenación y Mejora de este Servicio la relación de los aprovechamientos que deseen realizar en los mismos, con el fin de procurar atender sus peticiones en cuanto sean compatibles con la buena conservación de los montes. En los montes consorciados (sin catalogar) en los que se desee realizar algún aprovechamiento deberán mandar la relación de los aprovechamientos que desee realizar para valorar su compatibilidad.

PARA MONTES CATALOGADOS DE UTILIDAD PÚBLICA (estén o no consorciados):

Se atenderá a la Circular que en breve será remitida, al efecto, a las Entidades propietarias de los montes.

BOPSO-62-01062012



PARA MONTES CONSORCIADOS SIN CATALOGAR:

Se enviará la relación de aprovechamientos para valorar su compatibilidad que dirigirán a la Unidad de Ordenación y Mejora haciendo constar los extremos siguientes:

- 1.- Nombre y número del monte y término municipal en que está enclavado.
- 2.- Época del aprovechamiento.
- 3.- Forma de enajenación (subasta, reparto, etc.).
- 4.- Anual o varias anualidades.

Para los aprovechamientos que a continuación se detallan harán constar, además de los datos anteriormente anunciados, los siguientes:

MADERAS:

Número de árboles, m<sup>3</sup> y especie.

LEÑAS:

Número de estéreos y especie.

PASTOS:

Número de cabezas de cada clase de ganado.

ÁRIDOS:

Número de m<sup>3</sup>, tasación por m<sup>3</sup> y clase (piedra, grava, arena, etc.).

OTROS APROVECHAMIENTOS: Se indicarán además de los datos generales para todos los aprovechamientos, los particulares que consideren convenientes para su mejor comprensión.

En el caso de no recibirse petición de compatibilidad de aprovechamiento dentro del plazo indicado, en los Montes Consorciados se entenderá que no desean realizar aprovechamiento alguno durante el año 2013.

Soria, 22 de mayo de 2012.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Santiago de la Torre Vadillo.—VºBº—El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 1273

## SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de Autorización Administrativa y Declaración de Impacto Ambiental de Línea Aérea de Transporte de Energía Eléctrica A 400 KV doble circuito Almazán-Medinaceli en TT.MM. de Adradas, Alcubilla de Las Peñas, Alentisque, Almaluez, Almazán, Arcos de Jalón, Baraona, Coscurita, Escobosa de Almazán, Frechilla de Almazán, Fuentelmonge, Maján, Medinaceli, Miño de Medinaceli, Momblona, Monteagudo de las Vicarías, Morón de Almazán, Soliedra, Taroda, Villasayas y Yelo (Soria) Expediente nº 10.103 64/2011*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, Real Decreto legislativo 1/2008 por el que se aprueba el texto refundido de en la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en el Título I del Decreto 209/1995 por el que se aprueba el reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, se somete al



trámite de información pública, la solicitud de autorización administrativa y declaración de impacto ambiental, cuyas características principales son las siguientes

a) Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.U.

b) Objeto: Transporte de Energía Eléctrica.

c) Características:

• Línea aérea 400 kV trifásica doble circuito. Conductor Cóndor (AW). Longitud 54,288 km. Inicio subestación eléctrica Almazán y final futura subestación eléctrica Medinaceli.

f) Presupuesto: 27.778.553 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el anteproyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son:

-Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, domicilio: C/ Campo, 5-4ª planta.

Soria, 4 de abril de 2012 (Por Resolución de 27 de enero de 2004).—La Jefa del Servicio Territorial, Araceli Conde Lázaro. 1272

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO S-2 BURGOS

Conforme a lo acordado en el Decreto de fecha 17 de mayo de 2012 y conforme a lo dispuesto en el art. 107 de la LJCA, remito a Vd. el presente oficio por el cual se interesa disponga lo necesario a fin de que se publique en ese *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* el fallo de la sentencia que se ha dictado en este procedimiento que es del tenor literal siguiente: «Estimar parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Ángel Carrascosa Tejedor representado por la Procuradora D<sup>a</sup> Amelia Alonso García y defendido por la Letrada D<sup>a</sup> María Isabel Cano Cordero, contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alconaba, Soria, por el que se aprueba la ordenanza reguladora del uso y mantenimiento de caminos públicos publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* de 23 de julio de 2010, declarando ajustada a derecho la disposición recurrida salvo la falta tipificada en el inciso del artículo 9.2.j) “cruzar caminos sin protección de firme”, que se anula», debiendo comunicar a este órgano judicial la fecha y número del ejemplar donde quede publicado.

En Burgos, a diecisiete de mayo de dos mil doce.—El Secretario Judicial, Isidro Ruiz Huidobro. 1261